

¡¡Que se garanticen las prestaciones actuales!!

En las épocas de crisis, es cuando más se necesita una cobertura de las situaciones de necesidad.

En la Asamblea de la Mutualidad General Judicial celebrada el pasado viernes, se debatieron una serie de cuestiones que pasamos a explicaros:

Comprometidos con el ahorro y la eficacia.

Con el fin de reducir los gastos de farmacia, en el concierto que cada año se suscribe o prorroga con las compañías médicas figura una compensación por recetar genéricos.

Los compromisarios avalados por CSI-F defendimos, la eliminación de esa compensación si es cierto que, por ley, se deben recetar los medicamentos por principio activo.

Igualmente reclamamos que todos podamos acceder al portal MUTUALNET y que, por quien corresponda, se eliminen los obstáculos para su utilización que tienen los mutualistas poseedores de tarjeta Lexnet.

Nos parece un despilfarro gastar una importante cantidad económica en crear y mejorar el portal MUTUALNET y que este no se pueda utilizar fácilmente por muchos mutualistas.

Garantía de prestaciones.

Es preocupante que con motivo de la singular situación económica, se pretendan eliminar o reducir prestaciones de la mutualidad. Precisamente en épocas de crisis es cuando más se necesita una cobertura de las situaciones de necesidad.

Por ello hemos reclamado como cuestión imprescindible en el plan de actuación para el año 2012 de la MUGEJU, garantizar la calidad y cantidad de las prestaciones que actualmente se contemplan. Y, en la medida de las posibilidades, completar las que sean necesarias.

Mayor claridad en los trámites.

La mutualidad va a elaborar una circular que aclare todos los trámites sobre afiliación y en especial en las situaciones de beneficiarios que trabajen durante cortos periodos de tiempo, debiendo darse de alta en Seguridad Social.

Se ha reclamado una circular con instrucciones claras, de cómo actuar frente a un accidente de trabajo, distinguiendo entre si ocurre esta contingencia a un mutualista que tiene cubiertas sus prestaciones sanitarias por la sanidad pública o privada y haciendo especial referencia a los protocolos particulares de lugares de riesgo (Toxicología, Institutos de Medicina Legal...). La Mutualidad nos ha contestado que no son competentes para ello.



Por la democracia en la mutualidad.

Rechazamos la aprobación del Reglamento del Mutualismo Judicial, sin haber contado con los mutualistas ni sus representantes.

No nos queda claro de quien es la culpa, del Ministerio de Justicia, de algún órgano de la Mutualidad...

Por ello no podemos reprobar a ninguno de ellos. Pero ya hemos presentado hace meses recurso contencioso contra dicho Reglamento para defender los intereses de los mutualistas.

En cuanto al Real Decreto para cambiar la regulación de los órganos de gobierno de la MUGEJU, nos hemos posicionado todos los compromisarios en defensa de la Asamblea y de su elección democrática entre todos los mutualistas, rechazando cualquier fórmula que pase por la desaparición de dicha Asamblea.

La eliminación de la Asamblea, como pretende el Ministerio de Justicia supondría:

1. La desaparición del único órgano de elección directa por los mutualistas.
2. La eliminación del referente de la figura del Compromisario en cada circunscripción.
3. Privar a los mutualistas de ser representados por un independiente avalado por ellos.

En definitiva, consideramos un ataque frontal a la democracia dentro de la mutualidad el borrador de Real Decreto que nos han presentado.

Por otro lado, muchos de los compromisarios de la Mutualidad, nos enteramos de año en año de lo que pasa en la Comisión Permanente, que es el Órgano encargado de velar por el cumplimiento de las normas y los acuerdos. Hemos pedido que se nos informe puntualmente de las cuestiones tratadas.

En definitiva, en la Asamblea se han adoptado una serie de resoluciones por amplias mayorías que confiamos supongan una mejora sustancial en el funcionamiento de la Mutualidad y garanticen la continuidad de las actuales prestaciones.

Los compromisarios propuestos por CSI-F hemos aportado más de una docena de ellas, pero queremos dejar claro que todos somos compromisarios de la Mutualidad y que prácticamente la totalidad de las decisiones se toman por abrumadora mayoría. Esta forma de actuar avala el compromiso que tenemos con la continuidad y la mejora de la MUGEJU, ya que la mejor manera de defender los intereses de los mutualistas es estando todos unidos en la defensa de nuestra mutualidad.

